



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

Acta Ordinaria N° 26

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Miércoles 14 de Septiembre de 2016 a las 15:30 horas en Residencias Estudiantiles de la Universidad de la Frontera, presidida por el **Presidente del Concejo Municipal, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS** con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
 Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
 Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
 Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
 Don MARCO ORELLANA PARRA
 Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO.**

1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 25 DE 2016

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 25 de 2016.

La Concejal Mónica Rodríguez, aprueba el Acta porque la leyó de principio a fin.

El Concejal Marco Orellana, expresa que en la Página N° 7, Párrafo 2° dice: "... sin que haya una simbiosis, porque no ocurriría la Excelencia Académica que tiene el Colegio", debiera decir "...para que haya una simbiosis y mantener la Excelencia Académica que tiene el Colegio". Asimismo indica que en la Página N° 15, Párrafo 4° dice : y los estudiantes van a optar a una **mayor cantidad de equipos** por lo que apoya la moción presentada por el Departamento de Finanzas" Debe decir:"una **mayor cantidad de equipamiento**".... .

El Sr. Alcalde, da por aprobada el Acta Ordinaria N° 25, con las observaciones realizadas.

2. INFORME DE COMISIONES

COMISION SALUD: La Pdta. De la Comisión, Concejal Margaret Molina informa que el día Martes 20 de Septiembre a las 16:00 horas se reunirá la Comisión junto a Directivos del Dpto. de Salud Municipal y Directoras de los Cesfam de la Comuna para analizar el Plan Comunal de Salud y el incremento a la Dotación.

3. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que el día de ayer sesionó en el Salón Auditórium Municipal la Comisión de Cultura del Consejo Regional para ratificar el Mensaje del Sr. Intendente Regional, Don Andrés Jouannet Valderrama en que suplementaron la suma de \$285.769.869.- que eran los recursos que estaba solicitando el Municipio para el Proyecto "Mejoramiento del Teatro Municipal", debido a

que luego de haber llamado a Licitación Pública se pudo apreciar que ningún oferente llegaba a esa suma para el “Mejoramiento Integral del Teatro Municipal”, por lo que se tuvo que reevaluar el proyecto para llegar a la conclusión de que era necesario que se suplementara el Proyecto en la cantidad referida, lo que fue aprobado por el Sr. Intendente en su Mensaje, lo que fue ratificado el día de ayer por la Comisión de Cultura del CORE, lo que significa que el miércoles 28 de Septiembre pasa al plenario del Consejo Regional para ser sancionado definitivamente, lo que permitirá que la empresa que se adjudicó el proyecto, esté en condiciones en el mes de octubre de ejecutar la obra con lo que se tendrá un Teatro de lujo. Agrega que la inversión total es de M\$1.175.289.- así es que es este Concejo Municipal el que se debe llevar los laureles por este proyecto.

Por otra parte, indica el Edil acerca de los Proyectos que postulan al 2% de FNDR “Fomentando el Deporte, Angol Comuna Saludable”, consta de 4 talleres deportivos, estos son: Entrenamiento Funcional, Acondicionamiento Físico, Rugby, y Taller de Trail Running, con una ejecución de 6 meses beneficiando a 100 niños, cuyas edades fluctúan entre 8 y 16 años tanto para hombres como mujeres

- Proyecto “Entregando apoyo y oportunidad a nuestros jóvenes”, el que acoge a adolescentes infractores de ley y a sus familias a través de la intervención psicosocial para evitar que sigan en el camino delictual. Monto: \$12.091.430.-
- Proyecto “Iluminando nuestros parques”, el cual contempla la compra de 6 torres de iluminación y materiales para reparación del Parque Vergara 1, Plaza Bunster y Parque Alberto Larraguibel Morales. Monto : \$19.385.064.-
- Proyecto “Instalación de mallas en techos e iluminación perimetral de patios en Centro de Detención Preventiva de Angol”. Monto : \$19.292.042.-
- Proyecto : Iniciando el Registro Municipal de caninos con y sin dueños de la Comuna de Angol. Monto : \$19.935.237.- contempla la compra de 5000 chips para la instalación gratuita en perros y gatos y así poder cumplir con la Ordenanza Municipal.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que el Sr. Alcalde comenzó diciendo que los medios de comunicación le hicieron consulta por la distribución del 2 % Cultura, 2% Deporte y 2% Seguridad Pública, lo que da un total de 6%, por lo que le gustaría conocer la opinión del Alcalde sobre el tema. Agrega que revisó los proyectos y se dijo que la Provincia de Malleco fue aprobada con un 20% a diferencia de la Provincia de Cautín a la que le asignaron un 60%.

El Sr. Alcalde, expresa que manifestó que no podía responder porque él representa solo a la Comuna de Angol pero está contento con lo que se asignó, estando contento porque algunos Proyectos privados también fueron aprobados con algunos recursos, pero personalmente está muy satisfecho porque de los Proyectos presentados por el Municipio, quedaron prácticamente todos los proyectos presentados e indica que no puede referirse al ámbito privado más detenidamente, porque no es de su competencia.

El Concejal Marco Orellana, comenta que ha leído mucho en relación a la entrega de los recursos y de alguna manera le endosan al Concejo Municipal algunas responsabilidades; sin embargo quiere hacer notar algunas opiniones de Consejeros Regionales que representan a la Provincia de Malleco y que se sienten de alguna manera molestos porque se dio así la situación, entonces llega a la conclusión que se es bueno cuando se obtienen los recursos y son malos si no los obtienen, porque hay Consejeros que se han exaltado en relación a años anteriores respecto a cómo la Comuna de Angol ha ido obteniendo recursos. Resalta el hecho de que cada vez que han venido a la Comuna el Intendente Jouannet o el Intendente Huenchumilla en su momento, han ayudado a Angol con los proyectos presentados.

El Sr. Alcalde, informa que el día de la votación de los proyectos, 2 CORES de la Provincia de Malleco no estuvieron presente.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que la Comuna de Angol ha tenido una bendición en cuanto proyectos, como el edificio de la PDI, Cuartel de Bomberos entre otros, por tanto la Provincia

de Malleco no le compete a este alcalde y al Concejo Municipal, ya que esas Comunas tienen Alcaldes que deben preocuparse por el tema de los proyectos. Agrega que el hecho de seguir instalando ese fantasma de cuando se dice que la Provincia de Cautín es más que la Provincia de Malleco es algo que no comparte eso, tampoco comparte lo que dice Don Enrique Neira ya que considera que está equivocado, por tanto, se debe pensar en Angol, y reitera que se ha tenido una bendición tremenda ya que han llegado muchos recursos del GORE.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que la Comuna de Angol recibió un monto importante en recursos aparte de otros proyectos que son privados de la Comuna y que también resultaron favorecidos, por tanto también hubo una señal que es importante considerar.

El Sr. Alcalde, informa que todos los proyectos apuntaron a situaciones distintas e indica que el tema de la iluminación le importa mucho porque le gustaría ver todos los Parques de la Comuna de Angol, iluminados.

La Concejal Margaret Molina, comenta que el tema de los chip para los perros es algo importante y que se debe destacar, coincidiendo con ello el Edil, quien manifiesta que eso refleja la preocupación por las mascotas, debiéndose tener presente que en esta Comuna se cuenta con una Clínica Veterinaria y una Veterinaria que está a cargo del tema.

El Concejal Mauricio Jiménez, refiere que también se debe destacar el hecho de que se cuenta con una Ordenanza de la Clínica Veterinaria.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Nota del Dr. Igor Fritz Concha, Director de la Corporación de Beneficencia para el Adulto Mayor “Angol no te Abandona” de fecha 13.08.2016 en que solicita materializar subvención requerida con anterioridad correspondiente a los meses restantes del año en curso.

ACUERDO N° 391

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera para efectuar un nuevo aporte a la Corporación de Beneficencia para el Adulto Mayor “Angol no te abandona”, vía subvención municipal.**
- Nota del Pdte. del Club del Adulto Mayor “Juan Wesley”, Don Juan Provoste de fecha 31.08.2016 en que solicita autorización para ocupar subvención municipal año 2016 por un monto de \$100.000.- en otro destino.

ACUERDO N° 392

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el cambio de destino de la subvención año 2016, entregada al Club del Adulto Mayor “Juan Wesley” por un monto de \$100.000.- lo que permitirá ser utilizada en la adquisición de alimentos para celebraciones Dieciochera y de Navidad entre otros.**
- Ord. N° 3540 del Comandante Local de la Defensa Civil, Sede Angol, Suboficial Adolfo Villanueva Vera de fecha 09.09.2016 que dice relación con solicitud de cambiar artículo que salió otorgado vía subvención año 2016, donde dice: Artículo de Escritorio, debe decir 01 Impresora Multifuncional EPSON L-365 por un valor de \$135.000.-

ACUERDO N° 393

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el cambio de destino de los recursos entregados vía subvención año 2016 a la Defensa Civil, Sede Angol para ser utilizados en la adquisición de 1 Impresora Multifuncional EPSON L-365 por un valor de \$135.000.-**
- Nota del Pdte. del Club de Rayuela “Chacabuco”, Don Teófilo Durán Godoy de fecha 24.08.2016 que dice relación con aporte para la adquisición de implementación de cocina para Sede ubicada en el Estadio “Alberto Larraquibel Morales”, en virtud a que han sufrido de robo en dos ocasiones.

ACUERDO N° 394

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$170.000.- al Club de Rayuela "Chacabuco" con cargo a Proyectos FONDEVE año 2016, para implementación de la cocina de la Sede que funciona en el Estadio Municipal, en atención al robo que sufrió recientemente.
- Nota de la Pdta. de la Agrupación Social "Dorcus" perteneciente a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Sra. Eva Polanco Solari de fecha 12.09.2016 en que solicita subvención municipal de \$800.000.- ya que en una primera instancia se postuló a subvención FONDEVE 2016 para la adquisición de materiales para la construcción de una sala de comedor para la Iglesia, quedando fuera por haber postulado por desconocimiento a la Subvención equivocada.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar aporte de \$400.000.- a la Organización en atención a lo informado, moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

ACUERDO N° 395

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad aporte de \$400.000.- a la Agrupación Social "Dorcus" perteneciente a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile con cargo a los Proyectos FONDEVE AÑO 2016 para la adquisición de materiales de construcción a ser utilizados en sala de comedor para la Iglesia.
- Ord. N° 89 del Encargado de la Oficina Municipal de la Juventud, Don Jaime Castro Colimil de fecha 11.08.2016 que dice relación con solicitud para contratación por Media Jornada de la Profesional Psicopedagoga, Sra. Carla Aravena Rojas para cumplir labores de Apoyo Psicopedagógico con estudiantes y niños de diversos sectores de la Comuna, desde el 01 de Agosto al 31 de Diciembre de 2016. SOLICITUD JAIME CASTRO COLIMIL, solicita contratación por media jornada de la psicopedagoga Aravena Rojas Carla.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que le parece raro que se esté solicitando esta contratación por lo que le gustaría saber cuál es la función a realizar por la profesional, ya que los Establecimientos Educacionales cuentan con Psicopedagogos. Asimismo, requiere saber cuántos son los niños con problemas que existen en los Colegios, pareciéndole extraña la modalidad que utiliza el encargado de la Oficina de la Juventud.

El Sr. Alcalde, clarifica que en los Establecimientos Educacionales hay Profesores Diferenciales pero no Psicopedagogos.

La Concejal Margaret Molina, expresa que el Sr. Castro nunca ha tenido la deferencia con el Concejo Municipal para dar a conocer sus actividades. Le gustaría que el Sr. Castro Colimil presente Carta Compromiso de los Establecimientos Educacionales que requieren de esta profesional.

ACUERDO N° 396

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Encargado de la Oficina Municipal de la Juventud, Don Jaime Castro, Informe relativo al Programa en que se contempla apoyo psicopedagógico con estudiantes y niños de diversos sectores de la Comuna, en atención a la solicitud de contratación que se está realizando de la Sra. Carla Aravena Rojas, lo cual permitirá adoptar el Acuerdo de Concejo respectivo. Asimismo, se requiere detallar las funciones a realizar por parte de la Sra. Aravena Rojas.
- Nota del Instructor 1º GUP de "Academia de Tae Kwon Do W.T.F Apocalipsis Angol", Don Waldemar Giusti San Martín de fecha 22.08.2016 en que solicitan aporte económico para financiar la participación de sus integrantes en el Campeonato Internacional Copa Las Siete Tazas de Molina, Chile, realizado los días 3 y 4 de Septiembre.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que estos niños ya fueron al Campeonato, por lo que les sugirió que solicitaran un aporte solidario al Concejo Municipal.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere efectuar un aporte de \$200.000.- para tales fines.

El Sr. Alcalde, propone realizar un aporte de \$150.000.- a la Agrupación.

ACUERDO N° 397

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$150.000.- a la “Academia de Tae Kwon Do W.T.F Apocalipsis Angol”, para financiar su participación en el Campeonato Internacional Copa Las Siete Tazas de Molina, Chile.**

- Ord. N° 191 del Director de la Escuela “Villa Huequén”, Don Miguel Luis Garcés Aburto de fecha 24.08.2016 en que requiere aporte municipal de \$100.000.- para completar diferencia que les corresponde financiar como Establecimiento Educacional, en atención al proyecto de Pavimentación “Aulén”, lo que les significa un beneficio por cuanto tendrán acceso a la Escuela por esa calle. Cabe señalar que el Centro de Padres del Establecimiento ha logrado reunir la suma de \$100.000.- para tales fines.

ACUERDO N° 398

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$100.000.- a la Escuela Villa Huequén para financiar diferencia que le corresponde asumir como Establecimiento Educacional, con motivo de la pavimentación de calle Aulen, colindante con la Escuela.**

- Nota de la Pdta. Subrogante del Club Adulto Mayor “Corazón de Jesús”, Sra. María Fernández de fecha 01.09.2016 en que solicita cambio de destino de los recursos obtenidos vía subvención deportiva año 2016 por un monto de \$70.000.- debido a que el Instituto del Deporte les hizo entrega de un equipo de música y cilindros de gas, que eran los insumos que requerían en su postulación a Subvención Deportiva.

ACUERDO N° 399

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar al Club del Adulto Mayor “Corazón de Jesús”, efectuar cambio de destino de subvención deportiva por un monto de \$70.000.- para ser utilizada en gastos de onces de Fiestas Patrias para los asociados y adquisición de útiles de aseo.**

- Memorándum N° 35 del Encargado de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo Carraco de fecha 30.08.2016 en respuesta a Memorándum N° 325 de Secretaría de Concejo de fecha 26.08.2016 en que se sugiere informar a la Empresa de Barrido de Calles, la conveniencia de efectuar el barrido correspondiente, luego que sea pasada la maquina desbrozadora en los distintos sectores de la Comuna, en atención a reclamos de la comunidad. **Se informa que a partir del mes de agosto se ha reforzado el apoyo a la limpieza de veredas en los lugares del centro de la ciudad; con personal de la Oficina de Aseo y Ornato.** Posteriormente se envió una Nota al Sr. Patricio Soto Montantes, ITO de la Empresa de Barrido de Calles, que por su intermedio solicite el apoyo de ésta Empresa para realizar el trabajo de limpieza.
En las funciones diarias una de las copias va al ITO y otra al Supervisor de la Empresa de Barrido de Calles, donde se especifican las calles que se van a intervenir, para tomar los resguardos respectivos. (TÉNGASE PRESENTE).

- Nota de la Pdta. de la Agrupación Cultural y Artesanal de Angol, Sra. María Elisa Robles Rivas de fecha 19.08.2016 en que requiere aporte para adquisición de dos carpas para venta de los productos de sus asociados. Valor carpa \$289.990.-

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar aporte para la adquisición de una carpa.

ACUERDO N° 400

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$289.990.- a la Agrupación Cultural y Artesanal de Angol para la adquisición de 1 carpa, lo que les permitirá contar con un espacio de exposición transitorio para vender sus productos.**

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que los artesanos debieran contar con un espacio para instalarse con las carpas y vender sus productos.

En virtud de lo anterior, el Sr. Alcalde requiere la presencia del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Vladimir Riquelme para que presente el proyecto correspondiente al Concejo Municipal.

- Nota del Pdte. de la Agrupación Normalistas de Angol, Sra. Misaela Figueroa Melo de fecha 05.09.2016 en que solicita utilizar remanente de \$283.998. de la subvención aprobada por un monto de M\$1.000.- para Encuentro de Normalistas de Angol a realizarse en Santiago en el mes de noviembre del presente año.

ACUERDO N° 401

- **El Concejo Municipal, acuerda autorizar a la Agrupación Normalistas de Angol, para utilizar el remanente de \$283.998.- de la subvención de \$1.000.000.- aprobada por el Concejo Municipal, en gastos a efectuar con motivo de la participación de la Delegación correspondiente en el Encuentro de Normalistas de Angol a efectuarse en Santiago en fecha 19 de Noviembre de 2016.**

- Nota de la Pdta. de la Agrupación “Paz y Armonía”, Sra. María Muñoz Cid de fecha 06.09.2016 en que informa que la subvención municipal de \$60.000.- otorgada por el Municipio, no les permitió adquirir la máquina de coser que necesitaban, por cuanto solicitan autorizar para efectuar el cambio de destino de dichos recursos en otros artículos para el funcionamiento de la Agrupación.

ACUERDO N° 402

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el cambio de destino de la subvención de \$60.000.- otorgada a la Agrupación de Damas Paz y Armonía, para ser utilizada en la adquisición de otros artículos, tales como hervidor, horno eléctrico entre otros.**
- Nota de la Pdta. del Comité de Pavimentación Participativa “Jardín Semillita”, Sra. María Sanhueza Figueroa de fecha 22.08.2016 en que solicita aporte por un monto de \$400.000.- para cancelar la segunda cuota que les corresponde del proyecto de Pavimentación Participativa de calle Aulén.

ACUERDO N° 403

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, subvención de \$400.000.- al Comité de Pavimentación Participativa “Jardín Semillita” para la cancelación de la segunda cuota del Proyecto de Pavimentación Participativa de calle Aulén.**
- Ord. N° 22 de la Directora del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sra. Tamara Carvajal Sagredo de fecha 26.08.2016 a través del cual solicita autorización para el traspaso de \$1.500.000.- de la cuenta 24.01.999 “Al sector Privado/Deportivas” a la cuenta 24.01.008 “Al sector Privado/Premios y Otros” para gestionar compra de galvanos a ser entregados en la Noche del Deporte.

ACUERDO N° 404

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria por un total de \$1.500.000. del ítem 24.01.999 “Al sector Privado/Deportivas” al ítem 24.01.008 “Al Sector Privado/Premios y Otros”.**

Acto seguido, el Sr. Alcalde solicita al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Vladimir Riquelme que dé a conocer el proyecto Mercado de Artesanos 2016 (FNDR) cuya inversión es de M\$140.000.- a ser instalado en el Parque ex Escuela Normal.

El Sr. Riquelme muestra al Concejo Municipal el Proyecto referido en imágenes, argumentando la Justificación de este, así como los valores involucrados y tiempo de entrega del mismo.

El Concejal Marco Orellana, consulta al Sr. Alcalde si recibió Nota de la ANFA, indicando el Edil que esta fue recepcionada y que autorizó la petición.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si este fin de semana quedará subsanada la situación de Avenida La Paz, informando la Administradora Municipal, Srta. Tania Fernández que esa situación ya está resuelta.

Se levanta la Sesión, a las 18:00 horas.

DOY FE




MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh